

FOTOSPORT 2022

XXVII Bienal Internacional de Fotografía Deportiva



2022-393



2022-452



2022-53



I-2022-13

1. ORGANIZADOR y comisario:

- **Josep M. CASANOVES DOLCET**, AFIAP-EsFIAP
FotoArtReus, Associació Fotogràfica Fotosport
Club Natació Reus Ploms
P.O. Box 329
E-43280 REUS – CATALUÑA – ESPAÑA
info@fotoartreus.cat www.fotoartreus.cat

2. SECCIONES:

- A.- Deporte, en el sentido más amplio, **en monocromo** (PID mono) (ver punto 17)
- B.- Deporte, en el sentido más amplio, **en color** (PID Colour)
- C.- Deporte infantil (solo color) (PID Colour)
- D.- Deporte femenino (solo color) (PID Colour)

3. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

- Una sección: 25€ o 35 USD
- Dos secciones: 30€ o 45 USD
- Tres o cuatro secciones: 35€ o 50 USD
- Grupos de **10 o más participantes** 30€ o 45 USD (contactar con la organización para el pago fotosport@fotoartreus.cat)

EL PAGO de los derechos de inscripción se efectuará **exclusivamente por PayPal** a través de la web www.fotoartreus.cat una vez rellenado el formulario y cargadas las fotografías. A los autores que no cumplan **todas** las condiciones de participación y/o no hayan pagado los derechos de inscripción no se les admitirán sus obras.

4. CALENDARIO:

- Límite de recepción: 4 de Setiembre de 2022
- Reunión del Jurado: 10 y 11 de Setiembre de 2022
- Notificación por correo electrónico y publicación en la web: 25 de Setiembre de 2022
- Exposiciones: Noviembre de 2022 a Octubre de 2023
- Envío de premios y libro: 27 de Noviembre de 2022



5. JURADO:

- Joan Burguès Martisella, HonEFIAP, Vice-presidente FIAP, Presidente FAF, Andorra
- Raimon Moreno Hidalgo, EFIAP, EsFIAP, Presidente FCF, Cataluña, España
- Gràcia de la Hoz Roch, MFIAP, Cataluña, España

6. PREMIOS (101 premios)

- 1 Medalla FOTOSPORT 2022 e insignia especial FIAP al **mejor autor** del Salón

Además para cada sección:

- 1 Medalla FOTOSPORT 2022 y Medalla dorada FIAP
- 1 Medalla FOTOSPORT 2022 y Medalla dorada PSA
- 1 Medalla FOTOSPORT 2022 y Medalla dorada FCF
- 1 Medalla FOTOSPORT 2022 y Medalla plateada CEF
- 2 Menciones honoríficas FIAP
- 2 Menciones honoríficas CEF
- 17 Diplomas FOTOSPORT

7. CATALOGO:

Todos los participantes recibirán un libro con la reproducción de 100 obras premiadas. Los libros anteriores han sido distinguidos por la FIAP con cinco estrellas, podéis ver el catálogo anterior en:

http://fotoartreus.cat/web/wp-content/uploads/2021/01/FOTOSPORT_2020_CATALEG.pdf

8. CONDICIONES GENERALES:

REQUISITOS DE LA IMAGEN Y PARTICIPACIÓN: Este salón está abierto a todo el mundo, no obstante, se puede rechazar una participación cuando el patrocinador o la organización, a su criterio razonable, crean que la participación no se ajusta a estas bases y normas de participación. No se requiere ser de ningún grupo fotográfico.

Sanciones: No se aceptará la participación de ningún autor que actualmente esté sancionado por la FIAP y/o la PSA.

Clasificación por estrellas de la PSA: Para recibir el crédito correspondiente para las puntuaciones estrellas PSA, los participantes deben indicar su nombre y el país exactamente igual en cada salón. No están permitidos los alias. En caso de cambios de nombre o traslado a otro país, deben contactar con la PSA. El participante que utilice nombres diferentes en distintos salones corre el riesgo que algunas de sus obras aceptadas no sean reconocidas para la clasificación por estrella de la PSA.

Creación de la imágenes: Las obras presentadas han de ser fotografías desde el origen (capturas de objetos mediante la sensibilidad de la luz) realizadas por el autor con emulsión fotográfica o captura digital.

Certificación: Por el mero hecho de participar con una imagen, el autor certifica que la obra es propia (las fotografías no pueden incorporar imágenes no producidas por el autor como, por ejemplo: imágenes prediseñadas, fotografías u obras de otros autores descargadas de internet. El hecho de participar implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con la finalidad de la difusión del salón y de la fotografía en general, sin limitación de sistemas, de medios ni países y sin abono de derechos. Los autores se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por los derechos de imagen de sus obras. NOTA: Si algún autor indica que sus obras no se pueden reproducir ni utilizar, estas no serán elegibles para premios ni serán incluidas en ninguna publicación del salón y podrían ser objeto de descalificación por parte de la organización.

Alteración y generación por ordenador: Teniendo en cuenta las restricciones de algunas secciones o temas (especialmente en Naturaleza, Viajes y Fotoperiodismo), el autor puede modificar las imágenes digitalmente o no. Se admiten ajustes para mejorar la imagen o modificarla creativamente siempre que conserve la imagen original subyacente de forma evidente para el espectador. Las imágenes no se pueden crear digitalmente en su totalidad y han de ser íntegramente obra del autor.

Reutilización de las imágenes presentadas: Cuando una obra ha sido aceptada en un salón no podrá volver a participar en ninguna edición futura de este salón. Por supuesto, podrá participar en cualquier otro salón con reconocimiento de la PSA/FIAP, pero **siempre debe tener el mismo título.**



Participación: Una participación consta de hasta cuatro obras del mismo autor en la misma sección. Un autor solo puede participar en una sección específica cada vez.

Título de las obras: Cada obra solo puede tener un título único **que es una descripción de la imagen**. Este título identificará esta obra u otra imagen idéntica en todos los salones reconocidos por la PSA y por la FIAP. Los títulos tendrán un máximo de 35 caracteres. El jurado no puede ver el título ni nada en la imagen que pueda identificar al autor. Los títulos no pueden incluir las extensiones del archivo (.jpg, .jpeg) o cualquier otro nombre de archivo de captura de la cámara. Tampoco pueden ser "sin título" o "S/T" ni pueden ser solo números a no ser que este número esté destacado en la imagen como, por ejemplo, el número de un corredor en una competición.

Color y monocromo: Las obras en color y monocromo de la misma captura o que tengan un contenido substancialmente igual en común se consideraran la misma imagen y deben tener el mismo título.

9. La participación es **exclusivamente en formato digital** y a través de la web: www.fotoartreus.cat
10. En la misma web **se rellenará el formulario de inscripción** siguiendo las instrucciones.
11. Las imágenes serán en formato JPG. La **dimensión máxima** será de 2500 píxeles en el lado más largo de la fotografía con una resolución de 300 ppp. Cada archivo tendrá un **tamaño mínimo** de 0,8 MB y un **tamaño máximo** de 2 MB.
12. Las obras aceptadas en el FOTOSPORT 2022 puntuaran para los reconocimientos de la FIAP, de la PSA, de la FCF y de la CEF.
13. El salón desarrollará conforme a las normas de la PSA, FIAP, FCF y CEF.
Las obras de un participante no se pasaran consecutivamente a los jurados. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación por cada sección. La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden en que las envió el participante. Una obra solo puede participar en una sección.
14. El jurado del salón se reunirá presencialmente. La resolución nativa de la pantalla del equipo de los jurados será de 2500X2500 píxeles o más, lo que permite ver las imágenes en su resolución nativa al 100%. Las pantallas de todos los jurados estarán calibrados para asegurar la reproducción de los colores, tonos y matices de forma precisa y correcta.
15. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Participar en este salón implicar dar consentimiento expreso para que los datos personales proporcionados, incluyendo la dirección de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen con finalidades relacionadas con este salón por la organización. Así mismo se da consentimiento para que esta información se comparta con organizaciones que tienen un acuerdo oficial de reconocimiento, patrocinio o acreditación con este salón. El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que el estado y resultados de cualquier participante se pueden hacer públicos.
16. **SECCIONES O TEMAS Y DEFINICIONES. Declaración sobre los temas aplicable a todas las secciones.**

La regla fundamental que debe respetarse siempre y se aplica a todos los temas de los salones reconocidos por la FIAP y la PSA es que el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía. Esto significa que utilizar seres vivos como cebo y retirar pájaros de los nidos para hacer una fotografía son acciones poco éticas y estas fotografías no están permitidas en ningún salón reconocido por la FIAP y la PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Esta regla se aplica independientemente de si la criatura que está siendo asesinada, herida o estresada es visible o no en la imagen capturada.

También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros y aeronaves de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otras personas o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que las personas o animales interactúan con su entorno.

La participación en este salón requiere que los participantes acepten estas políticas. El contenido de las imágenes tiene que cumplir estas condiciones generales y las definiciones de secciones o temas que figuran en estas bases. Las imágenes que a criterio del jurado y/o de la organización no las cumplan podrán ser descalificadas, por lo cual el autor podrá conocer el problema y tenerlo en consideración cuando participe en otros salones reconocidos por la FIAP y la PSA. Se pueden encontrar más detalles sobre la política de drones de PSA en <https://psa-photo.org/index.php?psa-policies#drone>



17. DEFINICIONES DE LA FOTOGRAFÍA MONOCROMA:

DEFINICIÓN DE LA FIAP: Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro; dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (policroma), debiendo figurar en la categoría color; dicha obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

DEFINICIÓN DE LA PSA: Se considera que una imagen es monocroma solo si da la impresión de no tener color (es decir, si solo contiene tonos grises que pueden incluir negro puro y blanco puro), o bien que da la impresión de ser una imagen en escala de grises que se ha virado a un solo color en toda la imagen (por ejemplo: color sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber estado modificada con un virado parcial, un tono múltiple o por la inclusión de una coloración puntual no cumple la definición de monocroma y se considerará como obra de color.

18. Infracciones de las normas

FIAP: Por el mero hecho de presentar sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción los siguientes términos:

Las imágenes presentadas puedan ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones incluso si el participante no es miembro de la FIAP.

La FIAP que utilizará todos los medios a su disposición para este fin.

Cualquier negativa a cooperar con la FIAP o de presentar los archivos originales como se recoge en la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP.

En caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar las violaciones de las reglas.

Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las eventuales investigaciones.

Si a discreción razonable de la organización del salón o de los jurados, antes, durante o después del veredicto, se determina que un participante ha presentado una o más imágenes que puedan incumplir estas bases, incluidas las definiciones establecidas, la organización se reserva el derecho a anular la participación y, eventualmente, cualquiera o todas las aceptaciones o premios que hubiera podido obtener. Los derechos de inscripción se pueden perder o reintegrar dependiendo de las circunstancias.

El participante acepta que la decisión de la organización o del jurado es inapelable.

PSA: Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador del salón o de los jurados, antes, durante o después del veredicto de un salón en que un autor ha participado, en las que una o más imágenes pueden no cumplir con este reglamento, incluidas las definiciones establecidas, los organizadores del salón se reservan el derecho de eliminar la participación y anular cualquiera o todas las aceptaciones o premios que hubiera podido obtener. Los derechos de inscripción pueden perderse o reembolsarse en estas circunstancias. El participante acepta que la decisión de los organizadores del salón o de los jurados es inapelable.

Para garantizar que las imágenes cumplan con bases y las definiciones, los organizadores del salón pueden tomar medidas razonables para verificar que:

a) Las imágenes son obra original del participante y

b) Las imágenes cumplen con las bases y definiciones establecidas en estas bases.

Estos pasos incluyen, pero no se limitan a, interrogar a cualquier participante, solicitar el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de la/las imágenes presentadas, confrontar al participante con la evidencia de que una o más imágenes enviadas no cumplen el reglamento o bases, ofreciendo al participante la posibilidad de presentar pruebas para refutar la sospecha del organizador del salón en un plazo determinado. Las obras que se rechacen o de las cuales aún haya sospechas fundadas de incumplimiento, a pesar de las pruebas presentadas por el participante pueden remitirse a la PSA para investigación más detallada de posibles violaciones de la ética.

La PSA se reserva el derecho de investigar por cualquier medio todas las reclamaciones y/o sospechas de incumplimiento del reglamento, imponer sanciones, si se considera necesario, no aceptar ninguna que infrinja las reglas de la PSA, incluir el nombre del participante en la lista de sanciones que se remite a los organizadores de salones y compartir dichas investigaciones con la FIAP. El hecho de participar en este salón implica la aceptación de estas cláusulas y aceptar cooperar con cualquier investigación.



Si un tercero envía imágenes en nombre del participante, este seguirá siendo responsable de aceptar las bases y estará sujeto a sanciones por infracciones de las mismas y a la Declaración de Ética de PSA en que pudiera incurrir. Si un tercero está procesando imágenes para un participante o enviando imágenes a su nombre, el participante seguirá siendo responsable de cumplir con el reglamento, incluidas las condiciones específicas en las definiciones.

19. AVISO A LOS PARTICIPANTES:

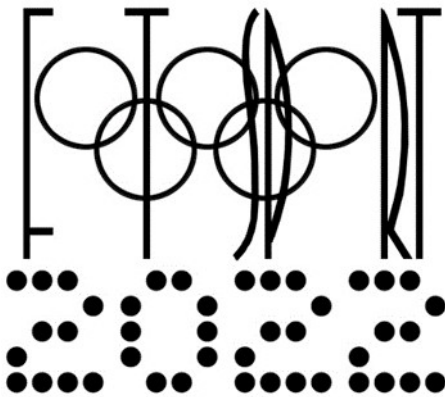
AVISO FIAP: Para tener autoridad legal sobre quienes no respetan las reglas de la FIAP, el organizador debe asegurarse de que todos los participantes en un salón online bajo el patrocinio de la FIAP marquen una casilla junto a la cual se indica el siguiente texto:

“Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 “Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP” y el documento FIAP 033/2021 “Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja”. Conozco particularmente el capítulo II «Reglamento para salones fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en las secciones II.2 y II.3 las reglas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja.

Los documentos FIAP 018/2017 y 033/2021 deberán vincularse a este párrafo para que los participantes puedan consultarlo.


AVISO PSA: Cuando un participante complete el Formulario de inscripción para participar, marcará una casilla para aceptar que ha leído este reglamento cuando complete el formulario de inscripción. Si el participante no lo acepta se rechazará su participación.

Reus, Abril de 2022



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2022/393



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.
Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general
70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)
www.fiap.net

The sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it has provided Recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.



Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA, MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers world wide.

For information on membership and the many services and activities of PSA contact:

psa
PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA
8241 S. Walker Avenue, Suite 104
Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A.
E-mail: hq@psa-photo.org
Web Site: <http://www.psa-photo.org>

